



N. Expediente	1264/2025
F. Apertura	20/02/2025
Serie documental	G0135 - Selección de personal y provisión de puestos: Concurso-oposición
Asunto	1 PLAZA DE INSPECTOR/A DE LA POLICÍA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)
Confidencial	No

ANUNCIO

El tribunal en sesión celebrada el día **17 de febrero de 2026**, ha acordado lo siguiente:

A la vista de lo anterior, el tribunal, por **UNANIMIDAD** de sus miembros, acuerda:

PRIMERO: Elevar a definitivos la valoración provisional de méritos de la fase de concurso del único aspirante del proceso selectivo, don **Joaquín Antonio Alberola Murcia**, siendo la siguiente:

Apartado	Puntuación obtenida
1. Experiencia profesional	12,00
2. Titulaciones académicas	0,00
3. Valoración de los conocimientos de idiomas	1,51
4. Valoración de los cursos de formación	15,00
5. Premios, distinciones y condecoraciones	1,85
6. Otros méritos	0,00
TOTAL FASE DE CONCURSO	30,36

SEGUNDO: Elevar a definitivas las calificaciones obtenidas por el aspirante en fase de oposición y en la fase de concurso, según detalle:

Apellidos y nombre	PRIMER EJERCICIO (Aptitud psicotécnica)	SEGUNDO EJERCICIO (Máximo 30 puntos)	TERCER EJERCICIO (Máximo 30 puntos)	NOTA FINAL OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)	NOTA FASE DE CONCURSO (Máximo 40)	CALIFICACIÓN FINAL (100 puntos)
Alberola Murcia, Joaquín Antonio	APTO	21,46	26,50	47,96	30,36	78,32

TERCERO: Elevar a la Alcaldía, para que se lleve a cabo el nombramiento como funcionario en prácticas de D. Joaquín Antonio Alberola Murcia, por haber superado el proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de Inspector de la Policía Local, con el fin de que se incorpore al curso selectivo del Instituto Valenciano de Seguridad Pública.





Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

CUARTO: Conceder al aspirante don Joaquín Antonio Alberola Murcia, el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, para aportar la documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En Rojales, a fecha que consta en el margen.

La secretaria suplente del tribunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

